



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.042 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 686/2011, de fecha 25 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **MATIAS JOSE FIGUEROA PEREIRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en calle _____ por un valor de \$ 56.410.- (cincuenta y seis mil cuatrocientos diez pesos), por concepto de compra de medicamento "Quetidin", correspondiente al mes de Noviembre del presente año.

GÍRESE cheque a nombre de **NOVASALUD.COM**, Rut N° 96.951.490-7, por la suma de \$ 56.410.- (cincuenta y seis mil cuatrocientos diez pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4042.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CONTROL / SEC / JUR / ffd.-

